



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

9º Congreso de la
Sociedad Española de Contracepción



1ª Reunión
Iberoamericana
de Contracepción

Sevilla, 12, 13 y 14 de marzo de 2008

Interrupción Voluntaria de Embarazo en Andalucía

Elisa Vizquete Rebollo
Carmen Escalera de Andrés
Servicio Andaluz de Salud

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995

Los **derechos humanos de la mujer** incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y **decidir libremente** respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia.

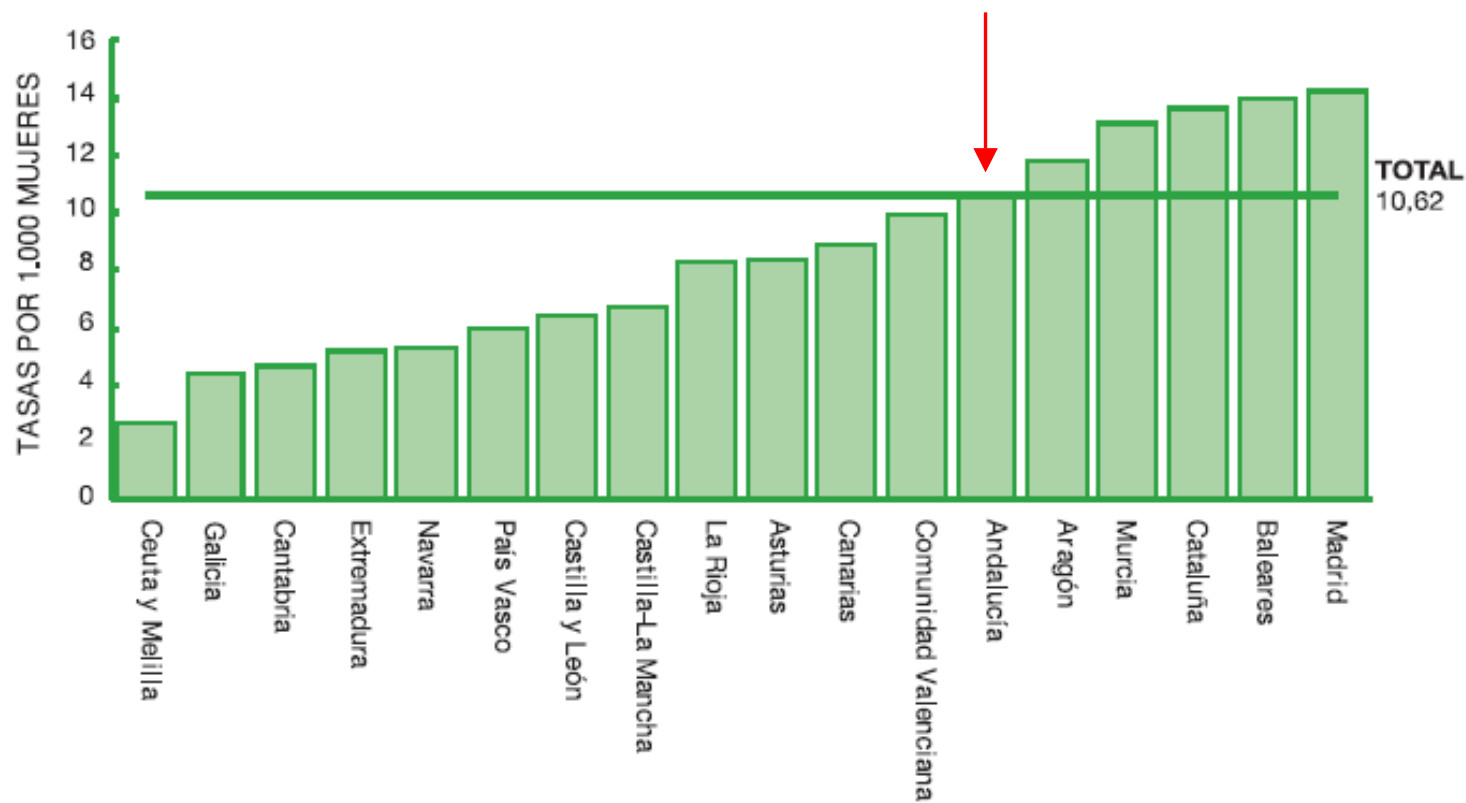
Las relaciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto de la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual.

Consideraciones preliminares

- El aborto es un derecho de las mujeres.
- La Ley española es de 1985 y despenaliza la práctica del mismo en determinados supuestos.
- La mayoría de las mujeres que abortan se acogen al supuesto primero:

“Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada”

Figura 2. I.V.E. Tasas por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años según Comunidad Autónoma de Residencia Total Nacional Año 2006



La tasa de IVE en Andalucía está en la media nacional

IVE EN TODAS LAS EDADES				IVE EN < DE 20 AÑOS		
Años	Total	Incremento anual		Total	Incremento anual	
1999	9.331			1.782		
2000	10.417	1.086	11,64%	1.819	37	2,08%
2001	11.697	1.280	12,29%	2.117	298	16,38%
2002	12.704	1.007	8,61%	2.272	155	7,32%
2003	14.140	1.436	11,30%	2.485	213	9,38%
2004	15.835	1.695	11,99%	2.794	309	12,43%
2004	17.683	1.848	11,67%	2.979	185	6,62%
2006	18.581	898	5,08%	3.096	117	3,93%

- El incremento de IVE al año tiene tendencia a disminuir.
- Esta tendencia es más acusada en el grupo de mujeres menores de 20 años.

TASA ESPECÍFICA DE IVE POR 1.000 MUJERES POR PROVINCIA EN EL AÑO 2006

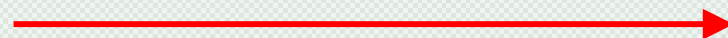
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
10-14	0,74	0,77	0,40	0,28	0,68	0,29	0,50	0,55	0,53
15-19	14,92	9,93	10,48	13,47	13,65	7,43	14,71	13,00	12,31
20-24	22,80	13,78	16,16	22,66	20,55	10,48	24,32	16,28	18,38
25-29	21,10	9,03	10,15	18,55	16,15	6,97	17,21	10,20	13,28
30-34	15,00	6,20	6,69	10,48	11,60	5,27	11,81	7,02	8,97
35-39	8,93	4,25	4,74	7,60	10,12	4,01	8,67	5,23	6,44
40-44	3,03	2,01	1,70	2,66	3,48	2,20	3,11	2,21	2,49
45-49	0,44	0,12	0,26	0,26	0,24	0,09	0,32	0,13	0,22
50-54	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Analizar pormenorizadamente las tasas por provincia, grupo de edad e incluso por Distrito.

IVE en mujeres menores de 20 años.

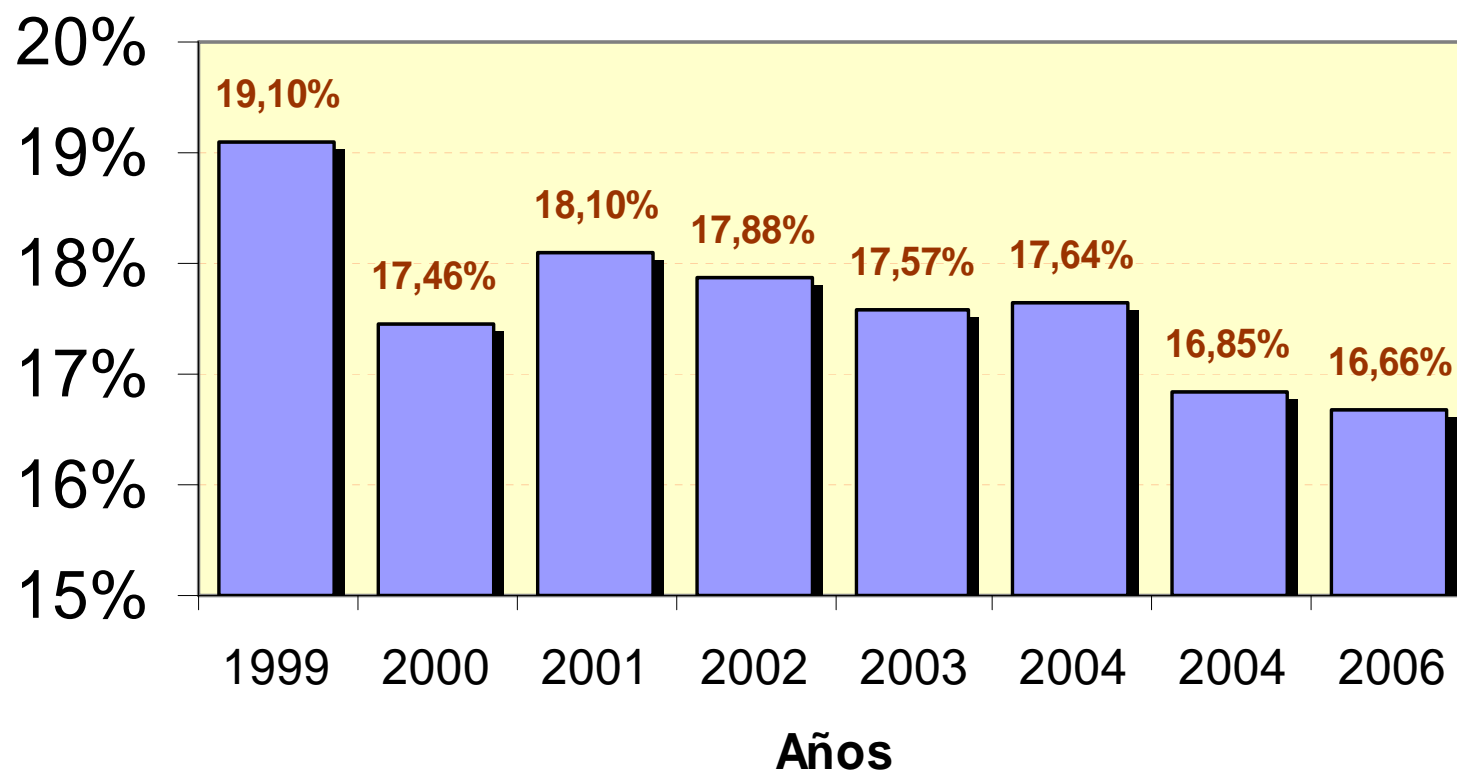
Según provincia de residencia y edad. ANDALUCÍA 2006

	TOTAL	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años
ALMERÍA	298	0	0	0		3	10	25	36	49	79	96
CÁDIZ	403	0	0	0	0	7	19	45	53	79	89	111
CÓRDOBA	265	0	0	0	0	1	8	18	29	60	68	81
GRANADA	373	0	0	0	0	4	3	18	46	68	114	120
HUELVA	213	0	0	0	0	1	8	16	32	37	60	59
JAÉN	165	0	0	0	0	2	4	5	29	32	45	48
MÁLAGA	648	0	1	0	0	2	17	41	88	114	178	207
SEVILLA	731	0	0	0	1	2	25	60	104	136	205	198
ANDALUCÍA	3.096	0	1	0	1	22	94	228	417	575	838	920

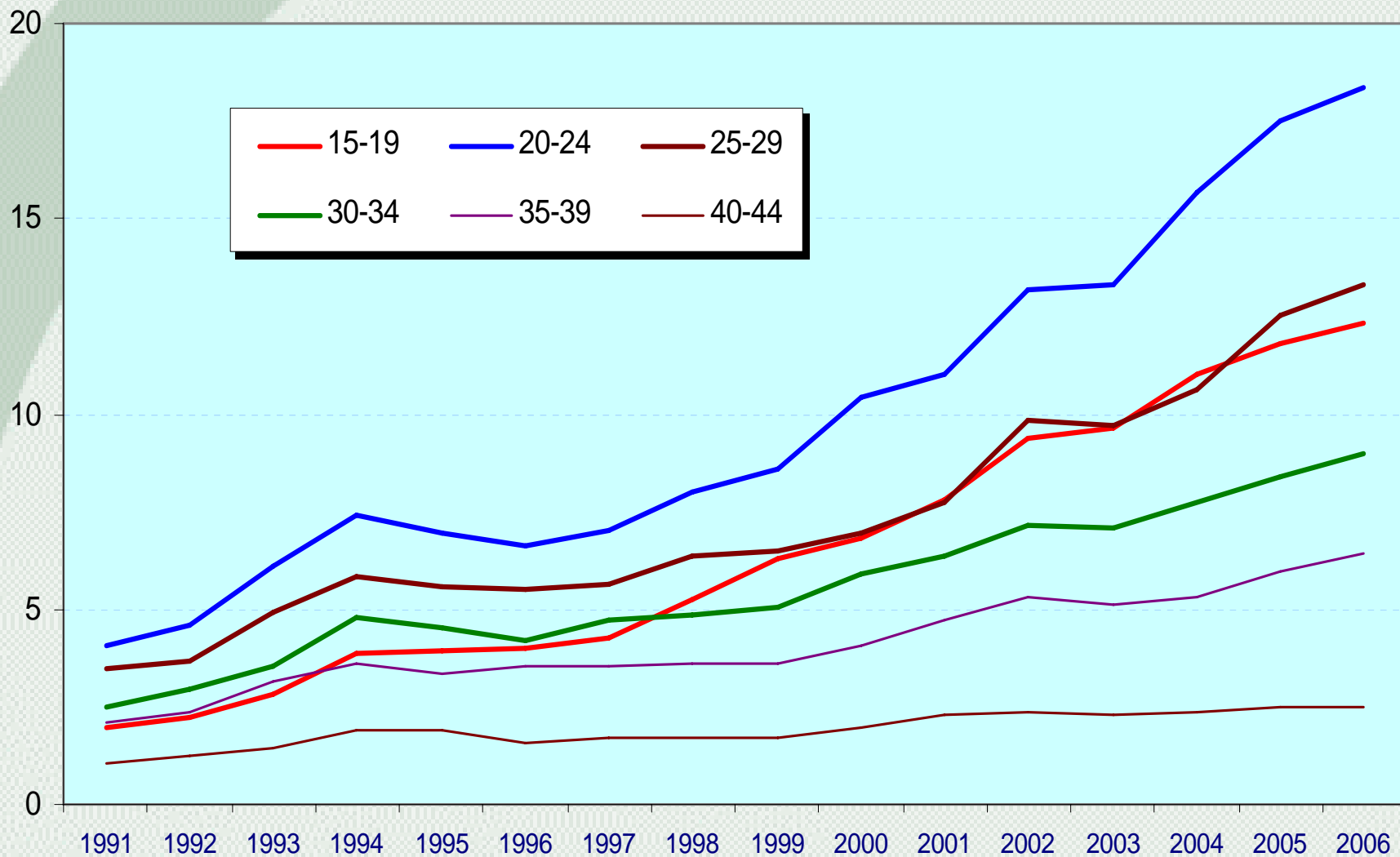


Fuente: Registro de IVE

**%de IVE en menores de 20 años con relación al total.
Andalucía 1999-2006**



Tasas de IVE por 1000 mujeres por grupo de edad. Andalucía. 1991-2006



SOLICITUD DE IVE EN ATENCIÓN PRIMARIA ANDALUCÍA 2006

PROVINCIA	Nº solicitudes	Nº IVE realizados	% realización
ALMERÍA	1.648	2.114	77,95%
CÁDIZ	2.046	2.100	97,42% ←
CÓRDOBA	998	1.408	70,88%
GRANADA	1.659	2.468	67,22%
HUELVA	569	1.426	39,90%
JAÉN	281	852	32,98%
MÁLAGA	3.295	4.476	73,61%
SEVILLA	3.731	3.737	99,84% ←
TOTAL	14.227	18.581	76,57%

FUENTE: SIGAP Y REGISTRO DE IVE

SOLICITUD DE IVE EN ATENCIÓN PRIMARIA ANDALUCÍA 2006

- **Investigar las diferencias en cuanto a demandas y resolución de las mismas desde Atención Primaria.**
- **Accesibilidad a los servicios.**
- **Falta de información.**
- **Cauces de derivación.**

IVE según nº de abortos anteriores al actual. Andalucía 2006

N.º abortos voluntarios anteriores	TOTAL	%
Ninguno	12.722	
Uno	4.026	21,67%
Dos	1.123	6,04%
Tres	371	2,00%
Cuatro	141	0,76%
Cinco o más	179	0,96%
No consta	19	0,10%
Total	18.581	

% Repetidoras en total	31,53%
-------------------------------	---------------

Repetidoras <20 años con relación al total de IVE	378	2,03%
---	------------	--------------

IVE Y ABORTOS ANTERIORES

- **Elaborar estrategias acordes con los colectivos que se identifiquen con abortos de repetición.**
- **Colaboración estrecha ente las clínicas y los centros de Atención Primaria. Protocolos compartidos.**
- **Seguimiento posterior.**

Nº DE CLÍNICAS CONCERTADAS EN ANDALUCÍA 2006

PROVINCIA	CONCERTADAS	Centros que notifican IVE
ALMERÍA	1	2*
CÁDIZ	2	3
CÓRDOBA		1
GRANADA	1	2
HUELVA		1
JAÉN		1
MÁLAGA	2	5
SEVILLA	2	2
TOTAL	9	17

FUENTE: SIGAP Y REGISTRO DE IVE

* 1 HOSPITAL PÚBLICO

Total de IVE y financiadas por el SAS

			IVEs SAS	IVEs Andalucía	
	IVE menos 12 sem.	IVE más 12 sem.	Totales	Totales	%
Año 2006	8.611	2.644	11.255	18.581	60,57%
Año 2007	11.833	3.145	14.978		
Facturación 2007		4.898.079,00 €			

Reflexiones finales

- Identificar y analizar las posibles diferencias en los datos según cómo se estratifique.
- Incorporar al registro de IVE el país de origen de la mujeres.
 - Estudiar las diferencias entre mujeres españolas autóctonas y procedentes de otros países.
- Necesidad de conocer más condicionantes individuales y sociales de las mujeres que solicitan IVE.
 - Circunstancias del embarazo que conduce a la IVE.
 - Motivos para decidir una IVE.
 - Problemas de acceso a los recursos.
- Contextualizar las estrategias para cada grupo de edad e incluso para cada zona.
- Mejorar la accesibilidad y la información sobre financiación pública de la IVE.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

MUCHAS GRACIAS